

Tasación: 11.385.000 pesetas.

Finca 5. Vivienda quinto piso de la casa número 79 de la calle de San Blas, en Ibi. Mide una superficie construida de 127 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle: Derecha, don Pablo Monreal Ortiz; izquierda, doña Dolores Ferre Llorens, y otro, caja de escalera y patio de luces; fondo, patio de luces y don Juan Alberto Guillem, y frente, calle de San Blas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 600, libro 119 de Ibi, folio 81, finca 8.699.

Tasación: 9.123.000 pesetas.

Dado en Ibi a 27 de enero de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Pedros Torrecilla.—El Secretario.—6.552.

## IBI

### Edicto

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido con el número 46/1997, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blasco Santamaría, contra «Orbla, Sociedad Limitada»; don José Luis López Albero, doña María del Rosario Rita Bernabue Payá, don José López Ortiz y doña María de los Desamparados Albero García, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999 y precio de su valoración. No concurriendo postores de la misma, se señala por segunda vez el día 24 de junio de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 22 de julio de 1999 cada una de ellas a las diez horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tienen los demandados, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por las certificaciones del Registro de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

### Bienes objeto de subasta

Urbana. Uno bis. Una tercera parte indivisa del local comercial, planta baja o de tierra, situado a

la derecha mirando desde la calle Pablo Solozábal, número 15, con fachadas a dicha calle y a otra sin rotular, hoy calle Maestro Albéniz, por donde tiene su acceso. Su superficie construida es de 187 metros 80 decímetros cuadrados, y la útil es de 150 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 945 del archivo general, libro 239 del Ayuntamiento de Ibi, folio 177, finca número 15.925.

Valorada en 4.400.000 pesetas.

Rústica. Una quinta parte indivisa de un trozo de tierra huerta, en término de Ibi, partida de las Huertas Mayores, denominada Palafanga, de 18 áreas 1 centiárea 50 decímetros cuadrados, con derecho a cuatro horas de agua de cada tanda fila barranco, a lindes: Norte, camino de San Miguel; sur, camino de Onil, brazal de riego por medio; este, resto de la que se segrega, de doña Desamparados Rico Gisbert, y oeste, don Vicente Peyró León, don José Verdú Guillem y don Joaquín Guillem Verdú. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 783, libro 184, finca número 13.448.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Rústica. Una quinta parte indivisa de un trozo de tierra huerta en término de Ibi. Partida de las Huertas Mayores, denominada Palafanga. Superficie: 18 áreas 1 centiárea 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 367, libro 65, folio 74, finca número 3.421, inscripción duodécima.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Dado en Ibi a 21 de enero de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Pedros Torrecilla.—El Secretario.—6.550.

## IGUALADA

### Edicto

Don Juan José Palá Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada y su partido,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 408/1996, seguidos ante este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra legales herederos o herencia yacente de doña Dolores Boloix, don Ambrosio Marofa Panisello, don Juan Marofa Boloix y «Bordama, Sociedad Limitada», con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y, para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez, la finca que se dirá, propiedad de los dos primeros; habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 24 de marzo de 1999; para la segunda, el día 21 de abril de 1999, y para la tercera, el día 19 de mayo de 1999, todas ellas a las once horas, en la sede de este Juzgado y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera la suma de 11.000.000 de pesetas en que ha sido valorada la finca; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar previamente, en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación referida.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que después del remate no se admitirá al rematante ninguna

reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca subastada

Urbana. Casa número 39 de la calle Raval, de Vallbona d'Anoia, compuesta de planta baja, una planta alta y azotea; la planta baja destinada a almacén y la planta alta a vivienda de superficie 55 metros 8 decímetros cuadrados (cada planta). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada número 2, al tomo 1.529, libro 31 de Vallbona d'Anoia, folio 178, finca número 998-N.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Dado en Igualada a 28 de enero de 1999.—El Juez, Juan José Palá Puig.—La Secretaria, Bibiana Peralis Traver.—6.451.

## IGUALADA

### Edicto

Don Juan José Palá Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 199/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Jover, Sociedad Anónima», representada por doña María Remei Puigvert i Romaguera, contra doña Mercedes María Pipo Rosell y don Rafael Beredas Ariza, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y, para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez, las fincas especialmente hipotecadas que se dirá; habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas; para la segunda el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, y para la tercera el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Milá i Fontanals, número 1, de Igualada, y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Finca 1.<sup>a</sup>: Departamento número 14. Piso 3.<sup>o</sup>, puerta 5.<sup>a</sup> de la casa números 5 y 7 de la calle Granollers, de Barcelona. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, aseo y lavadero; tiene una superficie edificada de 67 metros

65 decímetros cuadrados, y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada al piso, parte caja de escalera y ascensor, parte patio de luces y parte con el piso 3.º, puerta 3.ª; derecha, entrando, piso 3.º, puerta 1.ª; izquierda, con la calle Granollers; fondo, resto de finca de que se segregó el terreno del total inmueble que fue de don Rómulo Bosch; por encima, piso 4.º, puerta 4.ª, y debajo, piso 2.º, puerta 4.ª

Coficiente: 3,35 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 458, libro 458 de San Andrés de Palomar, folio 54, finca número 21.385, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 2.ª: Porción de terreno o solar para edificar, sito en Igualada, que ocupa una superficie de 328 metros cuadrados, aproximadamente, en la calle Veciana, antes Periférica, que linda: Norte, la referida calle; sur, varios dueños; este, don José Martín Valencia, antes don Miguel Mas, y oeste, don Miguel Mas y don José Ferrán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.450, libro 261 de Igualada, folio 45, finca número 10.605-N, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 3.ª: Urbana. Porción de terreno o solar para edificar, situada en Igualada, calle del Pare Vilaseca, antes llamada calle Periférica, sin número. De figura irregular, ocupa la extensión superficial aproximada de 386 metros cuadrados; lindante: Frente, norte, con línea de 10 metros, con la calle del Pare Vilaseca; fondo, sur, en línea de 6,15 metros, con el señor Orga; izquierda, entrando, este, en línea de 41-12 metros, con don José Brunet; derecha, oeste, en línea quebrada, cuyos lados miden 31 metros y 10,12 metros, con don Serafín Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.478, libro 273 de Igualada, folio 130, finca número 10.604-N, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 4.ª: Entidad número 43. Apartamento en piso 4.º, puerta 1.ª de la casa B, del edificio número 3 del conjunto residencial denominado «Tarragona», enclavado en una porción de terreno sita en término municipal de Roda de Berá, partida Francás, que constituye la parcela número 6 de la manzana A-4 bis, de la urbanización «Costa Dorada». Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina-lavadero, baño, aseo y terraza; tiene una superficie construida de 97 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano de escalera y zona de acceso a la casa; derecha, entrando, vivienda puerta 2.ª de la misma planta y casa; izquierda y fondo, exterior; abajo, vivienda en piso 3.º, puerta 1.ª de la misma casa, y arriba, tejado del inmueble.

Coficiente: 6,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 652, libro 85 de Roda de Berá, folio 7, finca número 3.405, inscripción segunda.

Corresponde a esta vivienda el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 38 y del cuarto trastero número 36.

Tasada, a efectos de subasta, en 35.826.000 pesetas.

Finca 5.ª: Entidad número 5. Vivienda de la segunda planta alta, piso primero, puerta primera, calle Roger de Flor, 87, Barcelona. De superficie 121,55 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo calle Roger de Flor, y en parte, patio; izquierda, entrando, sucesores de don Juan Ribas; por la derecha, escalera y su rellano por donde tiene entrada, patio y vivienda puerta segunda de esta misma planta, y fondo, escalera y vuelo tejado de la tienda de la derecha, entrando.

Coficiente: 7,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 2.963, libro 229 de la sección 6.ª, folio 149, finca número 10.437, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 6.ª: Entidad número 7. Vivienda de la 3.ª planta alta, piso 2.º, puerta 1.ª, calle Roger de Flor, 87, Barcelona. De superficie 121,55 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo calle Roger de Flor y en parte patio; izquierda, entrando, sucesores de don Juan Ribas; por la derecha, escalera y su rellano, por donde tiene entrada, patio y vivienda puerta 2.ª de esta misma planta, y fondo, escalera y vuelo tejado de la tienda de la derecha, entrando.

Coficiente: 7,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 2.963, libro 229 de la sección 6.ª, folio 157, finca número 10.441, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 7.ª: Entidad número 8. Vivienda de la 3.ª planta alta, piso 2.º, puerta 2.ª, calle Roger de Flor, 87, Barcelona. De superficie 121,55 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo de la calle Roger de Flor y, en parte, patio; izquierda, entrando, escalera y su rellano por donde tiene entrada, patio y vivienda puerta 1.ª de esta misma planta; por la derecha, finca número 89 de la citada calle, y fondo, escalera y vuelo tejado de la tienda de la derecha, entrando.

Coficiente: 7,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.963, libro 229 de la sección 6.ª, folio 161, finca número 10.443, inscripción tercera. Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 8.ª: Entidad número 9. Vivienda de la 4.ª planta alta, piso 3.º, puerta 1.ª, calle Roger de Flor, 87, Barcelona. De superficie 121,55 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo calle Roger de Flor y, en parte, patio; izquierda, entrando, sucesores de don Juan Ribas; por la derecha, escalera y su rellano por donde tiene entrada, patio y vivienda, puerta 2.ª de esta misma planta, y fondo, escalera y vuelo tejado de la tienda de la derecha, entrando.

Coficiente: 7,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 2.963, libro 229 de la sección 6.ª, folio 65, finca número 10.445, inscripción tercera. Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal a los mismos.

Dado en Igualada a 28 de enero de 1999.—El Juez, Juan José Palá Puig.—El Secretario.—6.453.

JACA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 163/1998-E, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, representada por el Procurador señor Lacasta, contra «Turjaca, Sociedad Limitada», con domicilio en edificio «La Raca II», de Astún, y don Teodoro Galeano Bravo y doña Elvira González Martín, con domicilio en calle Correos, número 10, de Jaca, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 5 de abril de 1999; segunda subasta, 28 de abril de 1999, y tercera subasta, 24 de mayo de 1999, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de la primera subasta será la totalidad del valor pactado en hipoteca, no admitiéndose ninguna postura que sea inferior a dicho

tipo. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta del Juzgado número 1992 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado. La consignación en tercera subasta será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las mismas hasta su celebración, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado a que se refiere la condición segunda, presentándolo en la Secretaría. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal.

Sexta.—Sirva el presente, para en su caso, suplir la notificación de las fechas y condiciones de las subastas a los deudores, dando cumplimiento a la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción del inmueble y valor de subasta:

Apartamento sito en planta segunda, distinguido como 2.10 C, de superficie 25 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo; derecha, entrando, apartamento 9 B de su planta; izquierda, apartamento 11 C de su planta, y fondo, pistas de esquí mediante porche. Tiene anejo inseparable un armario guardaesquí sito en el cuarto o local de planta primera, con igual rotulación que el apartamento. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.000, libro 175, folio 157, finca 16.542. Radica en el edificio «Los Sarrios», ubicado en Astún.

Valorado en 6.450.000 pesetas.

Jaca, 12 de enero de 1999.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—La Oficial en funciones de Secretario.—6.521.

JACA

Edicto

Don Mariano Fustero Galve, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 35/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Iniciativas Inmobiliarias Aragonesas, Sociedad Limitada», con último domicilio conocido en Sabinánigo (Huesca), complejo urbanístico calle Sierra de Guara, sin número, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes: